

Política de Privacidad

1.- Presentación y base legal

Las empresas del Grupo EFE se toman muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado, garantizando su absoluta confidencialidad y empleando los estándares de seguridad adecuados conforme a los establecido en la Ley de Protección de Datos Personales - Ley N° 29733, por su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, el Decreto Legislativo 1353 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 019-2017-JUS, y por la Directiva de Seguridad de la Información, aprobada por la Resolución Directoral N° 019-2013-JUS/DGPDP.

2.- Alcance

Los principios y disposiciones contenidos en la presente política se aplicarán a todo tratamiento de datos personales por parte de las empresas del Grupo EFE, sus empleados y en lo que corresponda, por aquellos terceros con los que se acuerde todo o parte de la realización de cualquier actividad relacionada con el tratamiento de datos personales o con sus sistemas de información.

3.- Objetivo

La presente política tiene por objetivo dar a conocer los lineamientos para el tratamiento de datos personales en las empresas del Grupo EFE, en cumplimiento del marco regulatorio vigente.

4.- Definiciones

- **Banco de datos personales.** Conjunto organizado de datos personales, automatizado o no, independientemente del soporte, sea este físico, magnético, digital, óptico u otros que se creen, cualquiera fuere la forma o modalidad de su creación, formación, almacenamiento, organización y acceso.
- **Datos personales.** Es aquella información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica, sobre hábitos personales, o de cualquier otro tipo concerniente a las personas naturales que las identifica o las hace identificables a través de medios que puedan ser razonablemente utilizados.
- **Datos sensibles.** Es aquella información relativa a datos personales referidos a las características físicas, morales o emocionales, hechos o circunstancias de su vida afectiva o familiar, los hábitos personales que corresponden a la esfera más íntima, la información relativa a la salud física o mental u otras análogas que afecten su intimidad.
- **Encargado del Tratamiento de Datos Personales.** Toda persona natural, persona jurídica de derecho privado o entidad pública que sola o actuando conjuntamente con otra realiza el tratamiento de los datos personales por encargo del titular del banco de datos personales en virtud de una relación jurídica que le vincula con el mismo y delimita el ámbito de su actuación. Incluye a quien realice el tratamiento sin la existencia de un banco de datos personales.
- **Flujo transfronterizo de datos personales.** Transferencia internacional de datos personales a un destinatario situado en un país distinto al país de origen de los datos personales, sin importar el soporte en que estos se encuentren, los medios por los cuales se efectuó la transferencia ni el tratamiento que reciban.

- **Procedimiento de anonimización.** Tratamiento de datos personales que impide la identificación o que no hace identificable al titular de estos. El procedimiento es irreversible.
- **Procedimiento de disociación.** Tratamiento de datos personales que impide la identificación o que no hace identificable al titular de estos. El procedimiento es reversible.
- **Seguridad de la Información.** Proceso sistemático y continuo que tiene por objetivo preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información
- **Titular de datos personales.** Persona natural a quien corresponde los datos personales. Está referido a clientes, colaboradores, proveedores, usuarios, visitantes y público en general cuyos datos personales son tratados por las empresas del Grupo EFE.
- **Titular del banco de datos personales.** Persona natural, persona jurídica de derecho privado o entidad pública que determina la finalidad y contenido del banco de datos personales, el tratamiento de estos y las medidas de seguridad.
- **Transferencia de datos personales.** Toda transmisión, suministro o manifestación de datos personales, de carácter nacional o internacional, a una persona jurídica de derecho privado, a una entidad pública o a una persona natural distinta del titular de datos personales.
- **Tratamiento de datos personales.** Cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales.

5.- Principios

Las empresas del Grupo EFE exponen la presente política en atención a los principios rectores establecidos en la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales. Por lo tanto:

1. De acuerdo al principio de legalidad, rechaza la recopilación de los datos personales por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.
2. El tratamiento de datos personales se realizará amparado en el consentimiento del titular, excluyendo las excepciones dispuestas por ley.
 - Los datos personales se recopilarán para una finalidad determinada, explícita y lícita, y no se extenderá a otra finalidad distinta a la establecida de manera inequívoca al momento de su recopilación, excluyendo los casos de actividades de valor histórico, estadístico o científico que incluyan un procedimiento de disociación o anonimización.
 - Todo tratamiento de datos personales será adecuado, relevante y no excesivo a la finalidad para la que estos hubiesen sido recopilados.
 - Los datos personales serán veraces y exactos, implementándose, en la medida de lo posible, procedimientos de actualización.
 - Los datos personales se conservarán el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento, salvo disposiciones de almacenamiento posterior conforme a ley o autorización expresa del titular.
 - Las empresas del Grupo EFE y, en su caso, los encargados de tratamiento, adoptarán las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales.
 - Las empresas del Grupo EFE garantizan un nivel adecuado de seguridad en el tratamiento de datos personales, acorde con la normativa vigente o los estándares internacionales de la materia.

6.- Consentimiento

Las empresas del Grupo EFE solicitan el consentimiento previo, expreso e informado a los titulares de los datos personales sobre los que requiera realizar el tratamiento:

- Significa que el consentimiento debe ser otorgado por el Titular previamente a la recolección de sus datos personales.
- El consentimiento del Titular debe ser explícito y concreto, son inválidas las autorizaciones abiertas o no específicas. Se requiere que el Titular manifieste su voluntad de autorizar que realicemos el tratamiento de sus datos personales.
- Se deberá informar al Titular de los datos personales de forma clara sobre lo siguiente:
 1. La identidad y domicilio o dirección del titular del banco de datos personales al que puede dirigirse para revocar el consentimiento o ejercer sus derechos;
 2. La finalidad o finalidades del tratamiento a las que sus datos serán sometidos;
- La identidad de los que son o pueden ser sus destinatarios, de ser el caso:
 1. La existencia del banco de datos personales en que se almacenarán, cuando corresponda;
 2. El carácter obligatorio o facultativo de sus respuestas al cuestionario que se le proponga, cuando sea el caso;
 3. Las consecuencias de proporcionar sus datos personales y de su negativa a hacerlo y
- De ser aplicable, la transferencia nacional e internacional de datos que se efectúen.

7.- Calidad y Plazo de los Datos Personales

Los datos personales solicitados serán adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con la finalidad para los que se recogen. Estos deben ser exactos y correctos de forma que respondan con veracidad a su situación actual.

Los datos personales serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios para las finalidades asociadas a su recopilación. Sin embargo, se conservarán durante el tiempo en que pueda exigirse algún tipo de responsabilidad de las empresas del Grupo EFE derivada de esta relación o fruto de alguna disposición acorde a ley, pudiéndose tomar como plazo máximo un plazo de 10 años, de acuerdo a lo señalado por el artículo 15 la Resolución SBS N° 5860-2009; salvo exista alguna obligación legal o el Usuario lo autorice por más tiempo.

9.- Finalidad del Tratamiento

El tratamiento de datos personales de los titulares con los cuales EFECTIVA establece una relación, permanente u ocasional, podrán ser recolectados y tratados, entre otros fines, para:

1. Cumplir con la normativa vigente peruana.
 2. Cumplir con las exigencias de las autoridades competentes.
- Atención de consultas, reclamos y solicitudes.
 - Atención de denuncias.

10.- Tratamiento de Datos Sensibles

En Grupo EFE, cualquier dato sensible que pueda ser proporcionado tiene especial consideración. Es por ello, que su tratamiento tiene estricto carácter restringido y es sometido a niveles reforzados de seguridad que permitan garantizar su confidencialidad.

Asimismo, prohíbe a sus trabajadores directos o indirectos la divulgación parcial o total de los datos sensibles sin autorización de sus titulares, salvo las excepciones dispuestas por ley.

11.- Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición

La normativa vigente en protección de datos otorga al titular de los datos personales un conjunto de derechos que le garantizan el control sobre los mismos. Dentro de este grupo, existen derechos que deben ser atendidos en tiempos estrictamente estipulados por ley, estos son:

1. **Derecho de acceso.** Derecho a obtener información sobre los datos personales de sí mismo que son objeto de tratamiento por parte del Grupo EFE.
2. **Derecho de información.** Derecho a ser informado en forma detallada sencilla y de manera previa a la recopilación de sus datos sobre: la finalidad para la que sus datos personales son tratados, la existencia del banco de datos en se almacenan, la identidad y domicilio del titular del banco de datos que recaba los datos personales, y en su caso del encargado del tratamiento de sus datos personales.
3. **Derecho de rectificación** o actualización. Derecho a solicitar al Grupo EFE la corrección de los datos personales objeto de tratamiento, ya sea por inexactitud u omisión. Incorpora el derecho de actualización e inclusión.
4. **Derecho de cancelación o supresión.** Derecho a solicitar la eliminación de sus datos personales, anulando el tratamiento de los mismos.
5. **Derecho de oposición.** Derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales atendiendo a motivos fundados y legítimos.

12.- Medidas de seguridad

En cumplimiento de la normativa vigente, las empresas del Grupo EFE adoptan las medidas jurídicas, organizativas y técnicas apropiadas para garantizar la seguridad de los datos personales, evitando su alteración, pérdida, tratamiento indebido o acceso no autorizado.

Para este propósito, pone a disposición todos los recursos humanos y tecnológicos necesarios, aplicándolos en proporción a la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que se encuentran expuestos.